

ORDINARIA EXTRAORDINARIA N° 42-2022

Acta número cuarenta y dos correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas con dos minutos del ocho de julio del año dos mil veintidós; en las instalaciones de la Asociación de Desarrollo Integral de Las Juntas sala de sesiones de esta municipalidad; presidida por el señor: Luis Pablo Segnini Hurtado (UP), Regidor Propietario con la asistencia de los siguientes miembros: Virgita Rodríguez Monge (PUSC), Regidora Propietaria; Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN), Regidora Propietaria; Jimmy Gerardo Vega García, Regidor Suplente (PLN); Leiner Castillo Rodríguez, Regidor Suplente (UP); Cecilio Alberto Arguello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente; Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I.; Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II; Andrés Alpízar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III; Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV; Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV; Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria a.i. del Concejo Municipal y Heriberto Cubero Morera (PLN), Alcalde Municipal y Lic. Rodolfo Sotomayor Asesor Legal del Concejo Municipal. Se cuenta además con la presencia de Albino Vargas como representante de la ANEP, así como una serie de funcionarios municipales y ciudadanos de Abangares.

Ausentes con justificaciones: Vianey Álvarez Campos (UP), Regidora Propietaria, Laura Delgado Acevedo, Regidora Suplente (PLN), Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente

Ausentes sin Justificaciones: Ronald Jiménez Rodríguez (PLN), Regidor Propietario; Yennel Francela Fuentes Salazar (UP), Síndico Supl. Distrito I., Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico Supl. Distrito II

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Atención a representantes de ANEP, temas a tratar:
 - a. presentación de la nueva Junta Directiva Seccional ANEP-Municipalidad de Abangares.
 - b. Planteamiento sobre algunas problemáticas de carácter laboral.
- IV. Discusión y análisis de presupuesto designado a cultura
- V. Cierre

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo

Artículo 1º: Quien preside indica que el día de hoy no se encuentra el regidor Ronald Jiménez Rodríguez (PLN), Regidor Propietario; por lo que solicita al regidor suplente Jimmy Gerardo Vega García, (PLN); y se ausenta la regidora Vianey Álvarez Campos (PLN), Regidora Propietaria por lo que quien preside convoca a suplirla al regidor Leiner Castillo Rodríguez, Regidor Suplente (UP), por lo que se cuenta con quorum además se constata que se cuenta con la presencia de los cuatro síndicos propietarios, a la vez le solicita al funcionario municipal Ángel Hernández; para que haga la invocación al Espíritu Santo, quien procede, una vez terminada su participación quien preside prosigue con la agenda.

CAPÍTULO III. **Atención a representantes de ANEP**

Artículo 1º. Se da la palabra al señor Albino Vargas Barrantes, quien se presenta en calidad de Secretario General de ANEP, exponiendo que el papel de su representada es garantizar los derechos de los empleados tanto públicos como privados. Procede a presentar la Junta Directiva del Comité Seccional ANEP-Municipalidad de Abangares la cual quedó conformada de la siguiente manera durante la Asamblea realizada el 10 de junio del 2022:

CARGO	NOMBRE	CÉDULA
Presidencia	Jorge Fennell Bogantes	5-0349-0705
Vicepresidencia	Ángel Ramón Hernández Carrillo	6-0309-0388
Secretaría de Finanzas	Yonnory Rojas Coto	5-0330-0908
Secretaría de Organización y Conflictos	Olivier Trejos Medina	5-0198-0601
Secretaría de Divulgación, Actas y Correspondencia	Masiel Jiménez Vargas	5-0364-0744
Secretaría de Formación Sindical	Manuel Gamboa Zamora	5-0221-0712
Secretaría de Género	Karen Saborío Quesada.	1-1308-0350
Secretaría de Juventudes	Elio Jacob Vargas Delgado	6-0406-0197
Secretaría de Salud Ocupacional	Manuel Sánchez Bogantes	6-0305-0733
Secretaría de Ecología y Ambiente	Greivin Miranda Gamboa	6-0301-0462
Secretaría de Acción Social	Oscar Chang Estrada	8-0072-0857

Procede además a hacer un recuento de la legislación atiente a su representada, procede a hacer un resumen de lo que se tratará la presentación que se tiene preparada, destacando que a su criterio la Administración Municipal ha despedido a varios funcionarios la mayoría miembros de la Junta Directiva recién expuesta, básicamente por haberse afiliado a la ANEP, expresa que no se desea discutir con la Administración Municipal ni con el Concejo pero sí garantizar los derechos de los funcionarios y el uso adecuado de los recursos, solicita abrir una mesa de trabajo para restituir a los funcionarios y abrir los procesos respectivos en caso de que exista corrupción, da la palabra al señor Jorge Fennell como presidente de la Junta Directiva del Comité Seccional ANEP-Municipalidad de Abangares, quien procede a realizar la exposición de los siguientes casos (con el apoyo de una presentación en power point): Inicia exponiendo que demandó al señor Alcalde Municipal por acoso laboral, ya que empezó a sufrir persecución luego de hacer un reclamo a un funcionario que ha visto como apoyo de la administración, por varias situaciones que consideraba anómalas en la Unidad Técnica. Manifiesta que los departamentos de la Municipalidad han estado secuestrados, porque se hacen contrataciones “a dedo”.



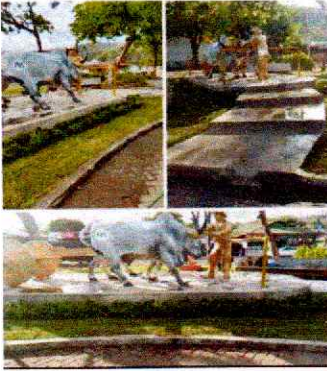
Seccional ANEP – Municipalidad de Abangares



Daniel Solís Nicolás
Abangares

Parte de los proyectos de diseño y construcción que estamos realizando en las Juntas, Abangares.

Estado: Membresía



Heriberto Cubero Morera
29 Feb. 2021

#BuenasNoticias

Poco a poco se van embelleciendo nuestros monumentos.

Quiero pedirle humildemente, la colaboración para que entre todos los cuidemos y los protejamos.

Ya que ellos, representan nuestra cultura y nos distinguen como Ciudadanos de nuestro Cantón Abangareño.

#EsTiempoDeProgresar



Heriberto Cubero Morera
29 Feb. 21

Hoy a poco vamos viendo a nuestro pueblo cada día más bonito. Requiere cambios hacia una gran dimensión, el embellecimiento urbano es primordial para que todos y todas lo podamos disfrutar y que las personas que nos visitan también lo puedan disfrutar. Les comparto en esta noche como sucedió la fiesta de San Juan que se encendió oculta, decorada y también más iluminada, hoy luce majestuosa, bella y atractiva.

Los invito a que cuando puedan venir a verla lo hagan y sean la película de incandescencia que tenemos en nuestro Cantón Abangareño.



Seccional ANEP – Municipalidad de Abangares



Seccional ANEP – Municipalidad de Abangares



SECCIONAL ANEP - ABANGARES
CALLE GUAYACAN REAL, 502610335
TEL: 02242 200000
CALLE GUAYACAN REAL, 502610335

Calle Kennedy, 18 de febrero 2021
Código: 502610335

Oscar Chang Estrada
Jefe DROVM
Municipalidad de Abangares

Estimado señor,
Le saludo cordialmente y a la vez le saludo que por motivo de las vacaciones de invierno el departamento y en mi caso del artículo 115, numeral 1 de la Ley General de Gobierno (Ley 17.121 y 14.116) y que en otros momentos de la actividad administrativa y sus respuestas, a la fin de dicho trabajo que venga la ley para cubrir los siguientes sucesos:

- En el oficio 17027024018-2015 firmado por su persona se le solicita el departamento de Recursos Humanos que se haga efectivo el pago de los prestaciones legales a trabajadores, entre otros beneficiarios en el sector **Agua Potable**, quien está controlado por variaciones significativas por tiempo definido, mediante acuerdo firmado a las 10 días del mes de febrero del año 2019 y que se tiene la intención de laborar durante por su persona (ver folios 101 expediente de personal) se puede constatar que se le solicita por

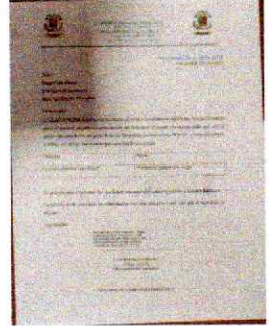
aprobación de un presupuesto adicional directamente a quien debe haberse aprobado con el fin de cubrir el monto de los recursos que se requiere para el pago de las prestaciones legales a los trabajadores que se encuentran en el artículo 115, numeral 1 de la Ley General de Gobierno (Ley 17.121 y 14.116) y que en otros momentos de la actividad administrativa y sus respuestas, a la fin de dicho trabajo que venga la ley para cubrir los siguientes sucesos:

- En el oficio 17027024018-2015 firmado por su persona se le solicita el departamento de Recursos Humanos que se haga efectivo el pago de los prestaciones legales a trabajadores, entre otros beneficiarios en el sector **Agua Potable**, quien está controlado por variaciones significativas por tiempo definido, mediante acuerdo firmado a las 10 días del mes de febrero del año 2019 y que se tiene la intención de laborar durante por su persona (ver folios 101 expediente de personal) se puede constatar que se le solicita por

Código: 502610335

Seccional ANEP - Abangares

SECCIONAL ANEP - ABANGARES



Seccional ANEP – Municipalidad de Abangares



Seccional ANEP – Municipalidad de Abangares



Año 2017

Señor (a):
Lic. Anabelle Matarrita Ulloa
Alcaldesa Municipal

Las Juntas, 17 de marzo de 2017

INC-CE-10-17

Las Juntas, 28 de marzo de 2017

INC-CE-16-17

Las Juntas, 13 de noviembre del 2017

INC-CE-10-17

QUEJA DE GUAYACAN REAL DE ABANGARES S.A. EN CONTRA DE OSCAR CHAN ESTRADA

Quien suscribe, **EDUARDO HERNANDEZ GARCIA**, quien es mayor, divorciado una vez, técnico forestal, vecino de las Juntas de Abangares, Barrio el Iruv doscientos metros oeste del Parque Kennedy, cédula de identidad número 502610335, en su condición de apoderado generalísimo sin límite de suma de Guayacan Real de Abangares Sociedad

Abg. Oscar Chan Estrada
Data de Ingeniería
Municipalidad de Abangares

Oscar Chang Estrada

SECCIONAL ANEP - ABANGARES
FISCAL
NÚMERO: 02
JUEZA PENAL DE COBOS
CALLE KENNEDY, 18 DE FEBRERO 2021
TIPO DE AUDIENCIA: ORAL
JUEZA Y FISCAL: EL JUEZA: ROSARIO ORTEGA CHAVARRIA
SECCIONAL ANEP - ABANGARES
FISCAL: ROSARIO ORTEGA CHAVARRIA

SECCIONAL ANEP - ABANGARES
FISCAL
NÚMERO: 02
JUEZA PENAL DE COBOS
CALLE KENNEDY, 18 DE FEBRERO 2021
TIPO DE AUDIENCIA: ORAL
JUEZA Y FISCAL: EL JUEZA: ROSARIO ORTEGA CHAVARRIA
SECCIONAL ANEP - ABANGARES
FISCAL: ROSARIO ORTEGA CHAVARRIA

JUEZA Acoge la solicitud Fiscal y ordeno la sobreseimiento definitivo y siendo que efectivamente que en la presente no se cuenta con elementos probales que permitan acreditar la responsabilidad del encausado en estos hechos, Aunado a ello en la presente ha operado el plazo fatal de la prescripción. De conformidad con los artículos 311 incisos 01, 212 y 213 del Código Procesal Penal, se sobreseie en forma definitiva a **OSCAR ADAN CHANG ESTRADA** por el delito de **VIOLACIÓN DE SELLOS** que se le atribuye en perjuicio de **MUNICIPALIDAD DE ABANGARES**. Se resuelve un especial coordinatorio en costas - Ana Ruth Ortega Chavarria, Jefa Penal

Oscar Chang Estrada



- CANTONATO COLORADO / PLATAFORMA DE COBRO
- AUMENTOS SALARIALES
- CASO DE INTERINOS Y SERVICIOS ESPECIALES
- UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
- PLEBISCITO
- LEY 9156

TEMAS DE IMPORTANCIA



- TRANSMISION DE LAS SESIONES MUNICIPALES Y LAS DE JUNTA VIAL
- CAPACITAR A TODO EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES, EN TEMAS DE ACOSO LABORAL Y SEXUAL
- ABRIR ÓRGANO DIRECTOR A LA SEÑORA KATTIA JESSY CALVO JIMENEZ POR TODAS LAS IRREGULARIDADES PRESENTADAS Y ENVIAR LA INFORMACIÓN A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA. SUSPENDERLA MIENTRAS SE LLEVA EL PROCESO
- CONTRATAR UNA AUDITORIA EXTERNA PARA TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE LA MUNICIPALIDAD

Cierra su participación dando la palabra al señor Albino Vargas, quien solicita al Concejo valorar lo expuesto, por su parte, la ANEP analizará los pasos a seguir en los casos denunciados, solicitan se les haga llegar una copia del acta y darán seguimiento para que no haya persecución a los funcionarios y solicita a la Alcaldía formar una mesa de trabajo para analizar cada caso y solicita sea recibido para exponer la ley Marco de Empleo Público. Agradecen el espacio brindado, el señor Jorge Fennell consulta si se tomará algún acuerdo con respecto a lo presentado, quien preside indica que el Concejo el día de hoy no tomará ningún acuerdo y analizará lo expuesto el día de hoy y solicita se haga llegar la presentación para un mejor análisis; cierra de esta forma este capítulo, se hace un breve receso mientras los presentes se retiran.

CAPÍTULO IV.

Discusión y análisis de presupuesto designado a cultura

Artículo 1º: Quien preside da la palabra a la regidora Ana Gabriela Umaña quien recuerda que se había quedado en tratar el presupuesto de cultura luego de una breve explicación del señor Alcalde en una sesión anterior, sin embargo, el señor Alcalde manifiesta que no le había quedado clara la solicitud de los regidores, por lo que la regidora Virgita Rodríguez hace un recuento de los que se ha hablado del tema y explica a la administración las razones por las que se desea tocar el tema, quien preside propone que el tema quede para la primera extraordinaria del mes de agosto y dar tiempo a la administración para que prepare la información. La regidora Ana Gabriela Umaña manifiesta que tiene problemas para estar en la sesión extraordinaria del 21 de julio y solicita que se cambie para el 20 de julio del 2022 ya que tocarán temas de interés, al no haber objeciones, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0183-2022:** “REVOCAR ACUERDO CMA-175-2022 Y CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 28 DE JULIO A LAS 6 PM PARA ESCUCHAR A LA ADMINISTRACIÓN SOBRE PROBLEMÁTICA DEL CEMENTERIO Y SER CAPACITADOS EN EL TEMA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA AUDITORA MUNICIPAL” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores presentes lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión. Ante consulta de los regidores, principalmente del regidor Jimmy Vega, el señor Alcalde explica los departamentos implicados y el proceso que se sigue para tratar sobre algún presupuesto en específico como en este caso el de cultura, evacuando así las dudas de los presentes.

**CAPÍTULO V.
Cierre.**

Artículo 1º: Se levanta la sesión ordinaria al ser las veinte horas con doce minutos.

Bentes 3
Secretaria a.i.



Presidente

